



RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión No. 16 del H. Consejo Técnico
11 de Diciembre de 2014

1. Se aprueba por MAYORÍA la solicitud de registro para la elección de Consejero Técnico alumno por 5to grado al alumno: Juan De Dios Pelayo Gómez.
2. Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud de registro para la elección de Consejero Técnico alumno por 1er grado del alumno: Martín Corona Quiñones.
3. Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud de registro para la elección de Consejero Técnico alumno por 1er grado del alumno: Geovanni Madrigal Lucatero.
4. Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud de registro para la elección de Consejero Técnico alumno por 1er grado del alumno: Jorge Luis Pintor León.
5. Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud de registro para la elección de Consejero Técnico Profesor por 4to grado del Mtro. José Ortiz Bejar.
6. Se aprueba por MAYORÍA la solicitud de registro para la elección de Consejero Técnico Profesor por 4to. grado del Mtro. Manuel Eduardo Sánchez Solchaga.
7. Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud de registro para la elección de Consejero Técnico Profesor por posgrado del Dr. Jaime Cerda Jacobo.
8. Por MAYORÍA no se aprueba la solicitud de registro para la elección de Consejero Técnico Profesor por posgrado del Dr. Gilberto González Ávalos.

Juan Tapia Tutoro

Arturo D. R.

Gallardo C. Tinoco S.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA No. 16 2014-2015
Sesión Ordinaria

[Handwritten signature]

En la Ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:15 Hrs. del día 11 de Diciembre de 2014, se reunieron en la sala del H. Consejo Técnico del edificio Q1 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en Sesión Ordinaria, los consejeros:

Academia	Profesor	Nombre	Asistencia	
			SI	NO
1er Grado (Ciencias Básicas y Matemáticas)	Propietario	M.C. Luis Javier Galván Venegas		X
	Suplente	Ing. Alberto Gutiérrez Martínez	X	
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Propietario	Ing. Gustavo Saucedo Zavala		X
	Suplente	M.C. Carlos Manuel Sánchez González	X	
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Propietario	M.C. Galileo Cristian Tinoco Santillán	X	
	Suplente	M.C. Alberto Carlos Salas Mier	X	
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Propietario	M.C. Luis Eduardo Gamboa Guzmán		X
	Suplente	+++++		
5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Propietario	Ing. Leopoldo Chassin Ramírez		X
	Suplente	Ing. Adán Alberto Hurtado Olivares		X
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	+++++		
	Suplente	Dr. Antonio Ramos Paz	X	

Alberto De Paz

Grado	Alumno	Nombre	Asistencia	
			SI	NO
1er Grado	Propietario	*****		
	Suplente	*****		
2° Grado	Propietario	Eva Yáñez Soto		X
	Suplente	Luis Alberto Flores Baca		X
3er Grado	Propietario	Erick Vielma Mora		X
	Suplente	*****		
4to Grado	Propietario	Juan Tapia Tinoco	X	
	Suplente	Bryan Eduardo Martínez Guzmán	X	
5° Grado	Propietario	*****		
	Suplente	*****		

[Handwritten signature]

Juan Tapia Tinoco

Galileo C. Tinoco S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Ranyart Rodrigo Suárez Ponce de León	X	
	Suplente	*****		

Bajo la presidencia de la Dra. Elisa Espinosa Juárez, fungiendo como Secretario el Dr. Juan Anzures Marin, y contando con la asistencia del MSI. Dionicio Buenrostro Cervantes subdirector de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, una vez realizado el pase de lista y verificado en quórum legal dio inicio la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Análisis y en su caso aprobación de solicitudes de registro de aspirantes a Consejeros Técnicos Profesores y Alumnos, para concluir el periodo 2013/2015.

El cual fue aprobado por UNANIMIDAD.

1. **Lista de Presentes.** Se tomó lista a los presentes. Se anexa lista con firmas de asistentes.
2. **Análisis y en su caso aprobación de Solicitudes de registro de aspirantes a consejeros técnicos profesores y alumnos para concluir el periodo 2013-2015.** La Dra. Elisa Espinosa mencionó a los Consejeros Técnicos que se habían registrado 3 solicitudes para participar en la Convocatoria de elección de Consejero Técnico alumno por primer grado, siendo estos: Martín Corona Quiñones, Geovanni Madrigal Lucatero y Jorge Luis Pintor León, quienes al revisar la documentación entregada a la Dirección de la Facultad se observó que cumplían con todos con los requisitos establecidos en la base cuarta de dicha Convocatoria. Asimismo informó a los miembros presentes que sólo se había registrado una solicitud para 5to. grado por parte del alumno Juan de Dios Pelayo Gómez quien también cumplía con los requisitos. A continuación puso a consideración de los presentes cada una las solicitudes:

- 1).-Del Alumno Juan De Dios Pelayo Gómez por 5to. grado, fue aprobada por mayoría su solicitud de registro, con 6 votos a favor y una abstención.
- 2).-Del alumno Jorge Luis Pintor León por 1er grado, fue aprobada su solicitud de registro por UNANIMIDAD.
- 3).-Del alumno Martín Corona Quiñones por 1er grado, fue aprobada su solicitud de registro por UNANIMIDAD.
- 4).-Del alumno Geovanni Madrigal Lucatero por 1er grado, fue aprobada su solicitud de registro por UNANIMIDAD.

Juan Anzures Marin

Juan Tapia Tinoco

[Signature]

[Signature]

Antonio De...

Galileo C. Tinoco S.



A continuación la Dra. Elisa Espinosa comentó a los Consejeros que había cuatro solicitudes registradas por parte de profesores para ocupar el cargo de Consejero Técnico dos para representar el cuarto grado y dos para representar al posgrado. La Dra. Elisa Espinosa puso a consideración las solicitudes de los profesores citando cada uno de los requisitos de la convocatoria:

- 1).-Del Mtro. José Ortiz Bejar por 4to. Grado. Se revisó que cumplía con todos los requisitos de la Convocatoria, por lo cual la solicitud de registro se aprobó por UNANIMIDAD.
- 2).-Del Mtro. Manuel Eduardo Sánchez Solchaga por 4to. Grado. Se mencionó que le faltó integrar a su solicitud documentación que demostrara que cumplía con el inciso III de la base cuarta de la convocatoria, sin embargo la mayoría de los consejeros opinaron que había evidencias que cumplía con este requisito, por lo cual con 4 votos a favor, 2 en contra y una abstención. Se aprobó la solicitud de registro del Mtro. Sánchez Solchaga.
- 3).-Del Dr. Jaime Cerda Jacobo, por Posgrado. Se revisó la documentación presentada y que cumplía con los requisitos por lo que se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud de registro.
- 4).-Del Dr. Gilberto González Ávalos por Posgrado. La Dra. Elisa Espinosa comentó que en este caso ella tenía una observación, ya que el Dr. Gilberto González no cumplía con la fracción V de la Base Cuarta de la Convocatoria para la Elección de Consejeros Técnicos Profesores, debido a que el Dr. González Ávalos tenía una amonestación por parte del H. Consejo Universitario de fecha 30 de Mayo de 2012, de la cual mostró copia.

El Mtro. Carlos Manuel Sánchez comentó que a él no le constaba que existiera dicha amonestación y solicitó que si fuera el caso se le entregara al profesor o al H. Consejo Técnico. En el mismo sentido el Mtro. Galileo Cristian Tinoco comentó que desde su punto de vista el documento no era legal debido a que no estaba membretado no tenía nombres, por lo cual solicitaba que se pidiera a la autoridad competente un documento en el que se especificara el tiempo de vigencia de la mencionada amonestación, así como el tipo de la sanción y/o castigo.

El Ing. Dionicio Buenrostro comentó que la amonestación no tiene caducidad, y agregó que desde su punto de vista el hecho por el cual se le amonestó al Dr. González Ávalos era una falta grave, por haber tomado las Instalaciones Universitarias y que además este documento ya se había tomado en cuenta para inhabilitar a otro profesor para ocupar un puesto en un Cuerpo Colegiado Universitario.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abrón R. R.

Juan Tapia Tinoco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Galileo C. Tinoco S.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



La Dra. Elisa Espinosa comentó que la existencia de la amonestación era real, que se estaba presentando la evidencia, que incluso al profesor Miguel Ángeles Arispe se le había negado el ser Consejero Universitario de acuerdo al dictamen emitido por el Tribunal Universitario sobre la amonestación a la que se hace referencia, y que la amonestación no prescribe, que desconoce si el interesado puede hacer algún procedimiento al respecto. Agregó que este hecho y la amonestación está referido en actas de Consejo Universitario; por lo cual, ella manifestaba que el Dr. Gilberto González no puede ser registrado para contender para integrarse al Consejo Técnico, pues no cumple con la fracción V de la Base Cuarta de la convocatoria.

El Dr. Antonio Ramos comentó que el documento de amonestación está firmado de recibido por el profesor Ángeles Arispe. Agregó que desde su punto de vista el hecho fue una falta grave y la amonestación había sido una decisión del H. Consejo Universitario.

El Mtro. Carlos Manuel Sánchez comentó que se le debía comprobar al profesor si había cometido faltas graves a través de un documento por parte del H. Consejo Universitario hacia el H. Consejo Técnico de esta Facultad. A lo que el Mtro. Galileo Tinoco manifestó su acuerdo con el Mtro. Carlos Manuel Sánchez y preguntó que si era función de este H. Consejo Técnico condenar al profesor. Que en su opinión no se le podría limitar a participar y si la autoridad central le envía un documento al profesor eso era otro problema. Por lo que proponía que no se actuara en contra del Profesor. El Ing. Alberto Gutiérrez manifestó que desde su punto de vista el documento mostrado por la presidenta del H. Consejo Técnico no era formal ya que no tenía nombres ni membretes. Agregó que en la Facultad de Ingeniería Eléctrica varios profesores habían participado en paros de brazos caídos, algo que no está reglamentado y no ha habido ninguna sanción.

La Dra. Elisa Espinosa comentó que el objetivo de esta sesión de Consejo era simplemente calificar las solicitudes de los profesores para formar parte del H. Consejo Técnico y que era lo que se estaba haciendo, por lo cual, en base al documento que existe y que es perfectamente válido, era la evidencia en la que ella se basa para indicar que el profesor no cumple con los requisitos de la convocatoria, aclaró que no se estaba solicitando que se juzgara al profesor. Y reiteró que el Tribunal Universitario ya había dictaminado que no se podía integrar un profesor al H. Consejo Universitario, basado en esta amonestación.

El Ing. Dionicio Buenrostro comentó que desde su punto de vista le parecía una provocación por parte del Dr. Gilberto González que sabiendo que tenía una amonestación pretendiera ser

Juan Tapia Tinoco

Alto. D. R.

Galileo Tinoco

Es

[Firma]

[Firma]



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



miembro de este cuerpo colegiado, y que nuevamente estaba cometiendo una falta al protestar no haber cometido faltas.

El Mtro. Carlos Manuel Sánchez opinó que se le debía de aprobar la solicitud al profesor dado que cumple con la convocatoria y que la instancia correspondiente fuera quien lo sancionara. El Mtro. Galileo Tinoco agregó que a la propuesta del Mtro Carlos Manuel Sánchez que podría ser la asamblea de profesores quien opinara sobre la participación del profesor como candidato a Consejero Técnico.

El Mtro. Alberto Carlos Salas Mier comentó que el Artículo 96 del Estatuto Universitario menciona que la única instancia quien puede sancionar es el Tribunal Universitario, y agregó que este Consejo Técnico no era el órgano de aplicación de justicia, que no era quien pudiera estar juzgando.

La Dra. Elisa Espinosa reiteró que no se estaba juzgando al profesor, que simplemente se estaba presentando evidencia del hecho por el cual el Dr. Gilberto González no cumplía con todos los requisitos de la Convocatoria. Una vez discutida suficientemente, La Dra. Elisa Espinosa puso a consideración de los presentes la solicitud de registro del Dr. Gilberto González Ávalos para participar en la convocatoria de elección de Consejero Técnico Profesor por posgrado.

Con 3 votos a favor de aprobarla y 4 votos por no aprobarla, la solicitud de registro del Dr. Gilberto González no se aprobó por Mayoría de votos, por no cumplir el requisito señalado en la fracción V de la Base Cuarta de la convocatoria.

En otro orden de ideas y fuera de la orden del día, antes de concluir con la sesión, el Mtro. Galileo Cristian Tinoco Santillan solicitó se aclarara la situación del Dr. Antonio Ramos Paz, ya que en su opinión el Dr. Ramos ya no podría formar parte del H. Consejo Técnico pues considera que tiene un puesto administrativo en la Universidad de acuerdo a una información que citó se encuentra en la página de la Secretaría Académica de la Universidad. A lo que el Dr. Ramos comentó que la comisión que tiene es como representante Institucional de las Acreditaciones, lo cual es una comisión académica, ya que no administra ningún presupuesto y que dicha actividad es una comisión que forma parte de su carga académica como profesor de esta Facultad.

La presidencia de este cuerpo colegiado se comprometió a solicitar, a la brevedad posible, a la oficina del abogado una opinión sobre este asunto.

Juan Tapia Tinoco

[Firma]

Antonio Ramos Paz

Juan Tapia Tinoco

Galileo C. Tinoco

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



La Dra. Elisa Espinosa les pidió a los Consejeros que el martes 16 estuvieran antes de las 8:00 hrs para el inicio de las votaciones de alumnos. Un consejero técnico preguntó si tendría que estar todo el Consejo Técnico durante el horario de las votaciones, a lo que la Dra. Elisa Espinosa comentó que ese día, al iniciar el proceso, se podría hacer el rol o los consejeros podrían decir en que horario estarían presentes durante las votaciones.

Siendo las 20:15 hrs. se dio por concluida la sesión habiendo cubierto los punto del orden del día.

Juan Tapia Tinoco
Juan Tapia Tinoco

[Handwritten signature]

Doy Fe:

[Handwritten signature of Dr. Juan Anzures Marin]

Dr. Juan Anzures Marin
Secretario del H. Consejo Técnico de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Vo. Bo.

[Handwritten signature of Dra. Elisa Espinosa Juárez]

Dra. Elisa Espinosa Juárez
Presidente del H. Consejo Técnico de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica.

[Handwritten mark]

Alm. R. D.

Galileo C. Tinoco S.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



Lista de Asistencia H. Consejo Técnico 11 de Diciembre de 2014
SESIÓN 16 Sesión Ordinaria/2014-2015

Academia	Profesor	Nombre	Firma
	Presidente ✓	Dra. Elisa Espinosa Juárez	
	Secretario	Dr. Juan Anzurez Marin	
	Subdirector	MSI Dionicio Buenrostro Cervantes	
1er Grado (Ciencias Básicas y Matemáticas)	Propietario	M.C. Luis Javier Galván Venegas	
	Suplente ✓	Ing. Alberto Gutiérrez Martínez	
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Propietario	Ing. Gustavo Saucedo Zavala	
	Suplente ✓	M.C. Carlos Manuel Sánchez González	
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Propietario ✓	M.C. Galileo Cristian Tinoco Santillán	
	Suplente	M.C. Alberto Carlos Salas Mier	
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Propietario	M.C. Luis Eduardo Gamboa Guzmán	
	Suplente	*****	
5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Propietario	Ing. Leopoldo Chassin Ramírez	
	Suplente	Ing. Adán Alberto Hurtado Olivares	
División de Estudios de Posgrado	Propietario	*****	
	Suplente ✓	Dr. Antonio Ramos Paz	



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



Lista de Asistencia H. Consejo Técnico 11 de Diciembre de 2014
SESIÓN 16 Sesión Ordinaria/2014-2015

Grado	Alumno	Nombre	Firma
1º Grado	Propietario	*****	
	Suplente	*****	
2º Grado	Propietario	Eva Yañez Soto	
	Suplente	Luis Alberto Flores Baca	
3er Grado	Propietario	Erick Vielma Mora	
	Suplente	*****	
4º Grado	Propietario	Juan Tapia Tinoco	Juan Tapia Tinoco
	Suplente	Bryan Eduardo Martínez Guzmán	<i>B.E. Martínez G.</i>
5º GRado	Propietario	*****	
	Suplente	*****	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Ranyart Rodrigo Suárez Ponce de León	<i>R. Suárez</i>
	Suplente	*****	